INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. ___04___

Bogotá (Cundinamarca), MAYO 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JENIFER JULIETH GÓMEZ GONZALEZ Identificación 1.128.277.551 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 54 #4C-27 CASA 1 Teléfono de contacto 3216718791 E-mail de contacto: jenifergomez972@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. MAYYOHAN ROMERO MUÑOZ Cargo: OFICIAL MEMORIA HISTÓRICA Y ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE OFICIAL DE VÍCTIMAS. Orden Semanal No 020 del 16 de mayo al 23 de mayo de 2025 Teléfono de contacto 3163697802 E-mail de contacto: mayyohan.romero@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 448-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 08/02/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 14-46-101134911 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 14/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. **:** 46625 Fecha expedición 12 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE 11 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-03-09 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $30.400.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14/FEB/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30/SEPT/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Desarrollar los procesos y procedimientos que garanticen la orientación y acompañamiento integral a las víctimas del conflicto armado, en temas psicosociales, construcción de relatos sobre el conflicto, historias de vida, para la participación en videos, medios de comunicación y espacios públicos y privados. 2. Articular con diversas entidades para la capacitación, proyección de proyectos de empleabilidad e iniciativas productivas dirigidas a militares víctimas del conflicto armado y sus familias. 3. Preparar los actos de visibilización, dignificación, conmemoraciones, así como generar espacios de rememoración de las víctimas, acompañarse de eventos culturales y religiosos. 4. Proponer y orientar espacios, talleres, actividades que dignifiquen a los militares víctimas y sus familias. 5. Orientar y acompañar a las víctimas respecto de los derechos que le asisten en el marco de los programas de asistencia (PAPSIVI), el reconocimiento como víctima

CEDE 11

y reparación integral que ofrece la SNARIV y acceso a los mecanismos del SIVJRNR.

6. Apoyar la recolección de información para iniciar las acciones de búsqueda masiva, sistemática y estratégica o entrega de documentación sobre los militares y civiles al servicio de la Fuerza dados por desaparecidos en el conflicto armado, bajo los criterios de priorización establecidos en la metodología aplicada por la UBPD.
7. Actualizar la cartilla de orientación para el abordaje psicosocial y tratamiento a militares víctimas y sus familias.
8. Construir circulares y boletines, que describan los procesos y procedimientos para la orientación, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias, así como de construcción de la reconciliación.
9. Apoyar en la actualización de las carpetas de los casos de militares y sus familias dadas por desaparecidos.
10. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.
11. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III.
12. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato.
13. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.
14. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.
15. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante.
16. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.
17. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
18. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.
19. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL

20. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.

CEDE 11

<table>
<tr><td></td><td>21. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
22. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
23. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:
⁾ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
⁾ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
⁾ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
⁾ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
⁾ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

⁾ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>MAYO 2025</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>1. Desarrollar los procesos y procedimientos que garanticen la orientación y acompañamiento integral a las víctimas del conflicto armado, en temas psicosociales, construcción de relatos sobre el conflicto, historias de vida, para la participación en videos, medios de comunicación y espacios públicos y privados.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL</td><td>N/A</td><td>Se realiza contacto telefónico con el SLP B.M, víctima de reclutamiento forzado, para coordinación de entrevista con DICOE, lográndose brindar acompañamiento psicosocial para la entrega de su relato el 2 de mayo, en el marco del lanzamiento de libro de su autoría en FILBO 20025.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

CEDE 11



2. Articular con diversas entidades para la capacitación, proyección de proyectos de empleabilidad e iniciativas productivas dirigidas a militares víctimas del conflicto armado y sus familias.

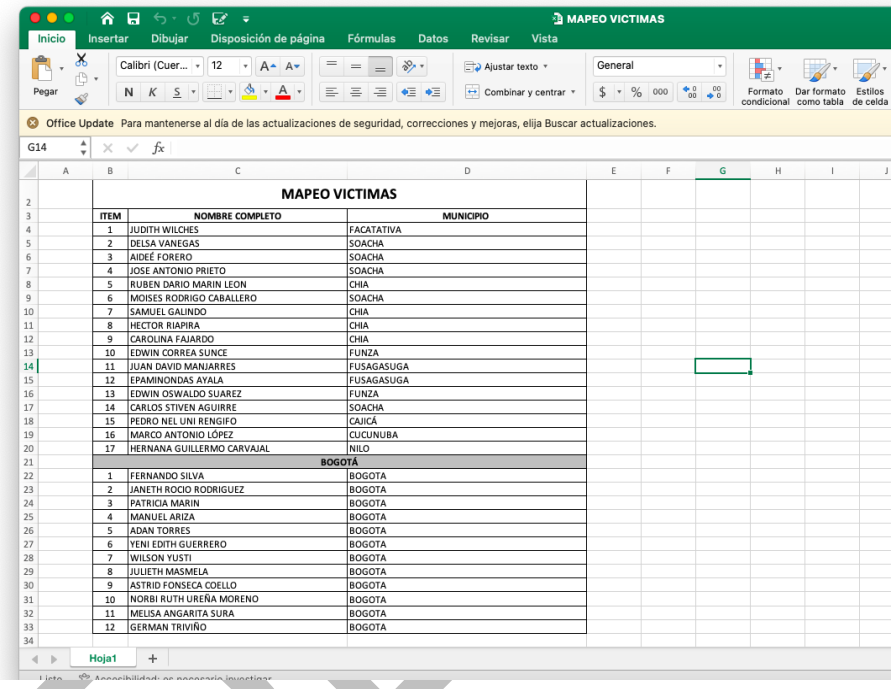
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	MAPEO VÍCTIMAS	N/A	Se realiza mapeo de militares víctimas y sus familias que residen en Bogotá y municipios de Cundinamarca, con el fin de posibles articulaciones con el SENA para aplicar a cursos virtuales.
2	BANNER	N/A	Se proyecta banner de feria de emprendimiento, la cual se realizará el 20 de mayo en la Universidad Santo Tomás, con la participación de 20 emprendimientos de militares y sus familias víctimas del conflicto armado.

CEDE

3	REUNIÓN ACTA	2025252006780676	Se realiza reunión con la Universidad Mayor de Colombia y la Fundación Hechos en Colombia, donde la Universidad oferta la Tecnología en Atención Integral al Adulto Mayor de manera virtual y gratuita, con la finalidad que se difunda entre los militares y sus familias víctimas del conflicto armado.
4	REUNIÓN	N/A	Se asiste a reunión convocada por la Fundación Hechos en Colombia donde la Secretaria de Desarrollo Económico expone su programa Bogotá corazón productivo, con la finalidad de caracterizar emprendimientos que puedan acceder a este programa de fortalecimiento; se contó con la participación de emprendimiento de productos medicinales, de militar víctima del conflicto armado.



CEDE 11



MAPEO VICTIMAS

Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista

Office Update Para mantenerse al día de las actualizaciones de seguridad, correcciones y mejoras, elija Buscar actualizaciones.

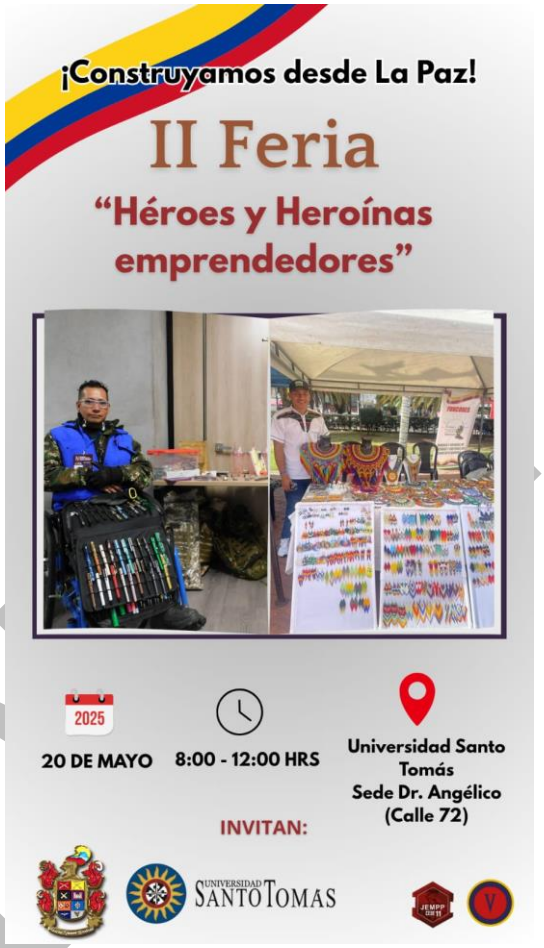
G14

MAPEO VICTIMAS

ITEM	NOMBRE COMPLETO	MUNICIPIO
1	JUDITH WILCHES	FACATATIVA
2	DELSA VANEGAS	SOACHA
3	AIDEÉ FORERO	SOACHA
4	JOSE ANTONIO PRIETO	SOACHA
5	RUBEN DARIO MARIN LEON	CHIA
6	MOISES RODRIGO CABALLERO	SOACHA
7	SAMUEL GALINDO	CHIA
8	HECTOR RIAPIRA	CHIA
9	CAROLINA FAJARDO	CHIA
10	EDWIN CORREA SUNCE	FUNZA
11	JUAN DAVID MANJARRES	FUSAGASUGA
12	EPAMINONDAS AYALA	FUSAGASUGA
13	EDWIN OSWALDO SUAREZ	FUNZA
14	CARLOS STIVEN AGUIRRE	SOACHA
15	PEDRO NEL UNI RENGIFO	CAJICÁ
16	MARCO ANTONIO LÓPEZ	CUCUNUBA
17	HERNANA GUILLERMO CARVAJAL	NILO
	BOGOTÁ	
1	FERNANDO SILVA	BOGOTA
2	JANETH ROCIO RODRIGUEZ	BOGOTA
3	PATRICIA MARIN	BOGOTA
4	MANUEL ARIZA	BOGOTA
5	ADAN TORRES	BOGOTA
6	YENI EDITH GUERRERO	BOGOTA
7	WILSON YUSTI	BOGOTA
8	JULIETH MASMELA	BOGOTA
9	ASTRID FONSECA COELLO	BOGOTA
10	NORBI RUTH UREÑA MORENO	BOGOTA
11	MELISA ANGARITA SURA	BOGOTA
12	GERMAN TRIVIÑO	BOGOTA

Hoja1

CEDE



3. Preparar los actos de visibilización, dignificación, conmemoraciones, así como generar espacios de rememoración de las víctimas, acompañarse de eventos culturales y religiosos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	2025252000981561	Se proyecta oficio al Centro Comercial Mall Plaza con el fin de solicitar espacio de visibilización para exposición de la Galería Itinerante de militares en situación de desaparición forzada.

CED

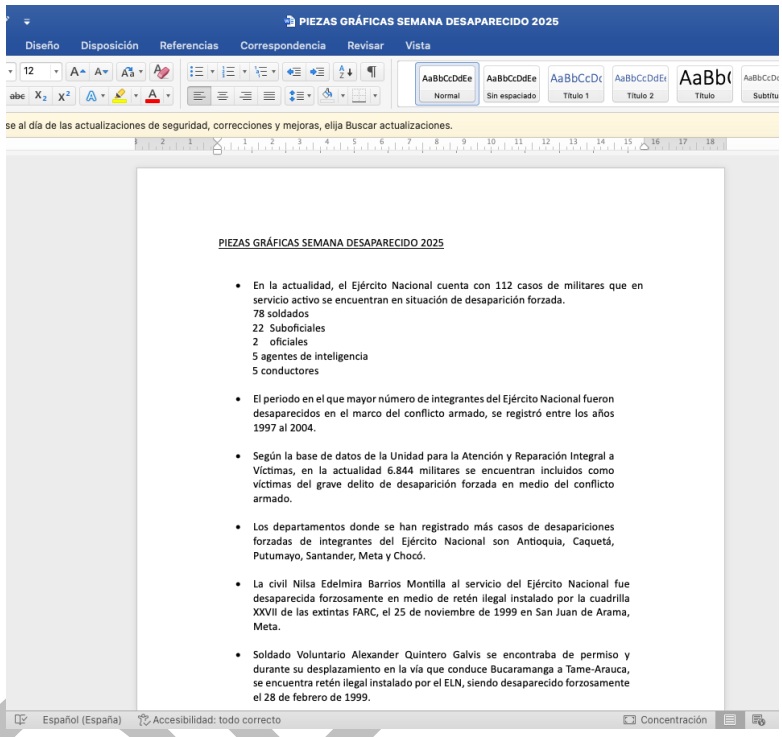
2	OFICIO	2025252000981521	Se proyecta oficio al Centro Comercial Centro Mayor con el fin de solicitar espacio de visibilización para exposición de la Galería Itinerante de militares en situación de desaparición forzada.
3	OFICIO	2025252000981541	Se proyecta oficio al Centro Comercial Plaza Central con el fin de solicitar espacio de visibilización para exposición de la Galería Itinerante de militares en situación de desaparición forzada.
4	OFICIO	20252520001088071	Se proyecta oficio a la BR13 con el fin de solicitar apoyo logístico para la realización de la conmemoración “Semana del desaparecido”.
5	REUNIÓN	N/A	Se lleva a cabo reunión con la Terminal de Transporte Terrestre “Salitre” con el fin de solicitar espacio dentro de sus instalaciones para exposición de Galería Itinerante de militares en situación de desaparición forzada
6	PIEZAS GRÁFICAS	N/A	Se construye información sobre la conmemoración de la “Semana del desaparecido”, con el fin de solicitar la elaboración de piezas gráficas para dicha conmemoración.
7	REUNIÓN	N/A	El día 12 de mayo, se asiste a reunión virtual convocada por la UBPD con el fin de definir actividades y logística, para la

CEDE11

			conmemoración de la “Semana del Desaparecido”, de manera conjunta con las Fuerzas Militares; se queda como fecha tentativa 27 de mayo.

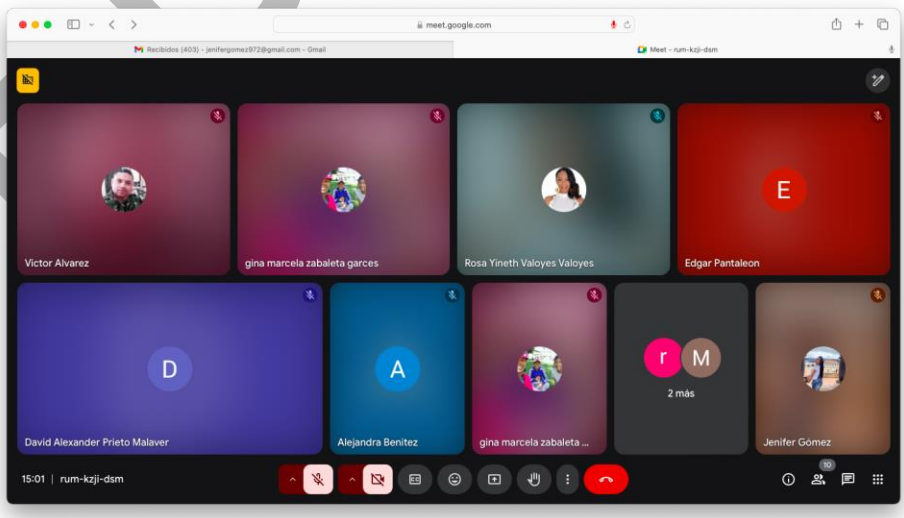


CE



PIEZAS GRÁFICAS SEMANA DESAPARECIDO 2025

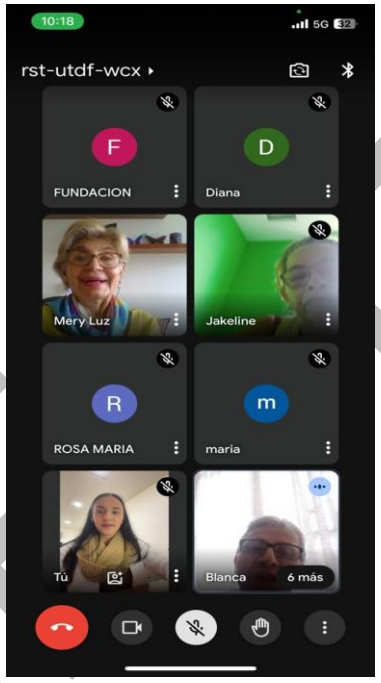
- En la actualidad, el Ejército Nacional cuenta con 112 casos de militares que en servicio activo se encuentran en situación de desaparición forzada.
 78 soldados
 22 Suboficiales
 2 oficiales
 5 agentes de inteligencia
 5 conductores
- El periodo en el que mayor número de integrantes del Ejército Nacional fueron desaparecidos en el marco del conflicto armado, se registró entre los años 1997 al 2004.
- Según la base de datos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas, en la actualidad 6.844 militares se encuentran incluidos como víctimas del grave delito de desaparición forzada en medio del conflicto armado.
- Los departamentos donde se han registrado más casos de desapariciones forzadas de integrantes del Ejército Nacional son Antioquia, Caquetá, Putumayo, Santander, Meta y Chocó.
- La civil Nilsa Edelmira Barrios Montilla al servicio del Ejército Nacional fue desaparecida forzosamente en medio de retén ilegal instalado por la cuadrilla XXVII de las extintas FARC, el 25 de noviembre de 1999 en San Juan de Arama, Meta.
- Soldado Voluntario Alexander Quintero Galvis se encontraba de permiso y durante su desplazamiento en la vía que conduce Bucaramanga a Tame-Arauca, se encuentra retén ilegal instalado por el ELN, siendo desaparecido forzosamente el 28 de febrero de 1999.



CEDE

4. Proponer y orientar espacios, talleres, actividades que dignifiquen a los militares víctimas y sus familias.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	CHARLA	N/A	El 22 de abril se realiza en articulación con la CEFAM BR13, charla virtual sobre "Duelo en fechas significativas", contando con la participación de **26 familias de militares fallecidos y desaparecidos** en el marco del conflicto armado.





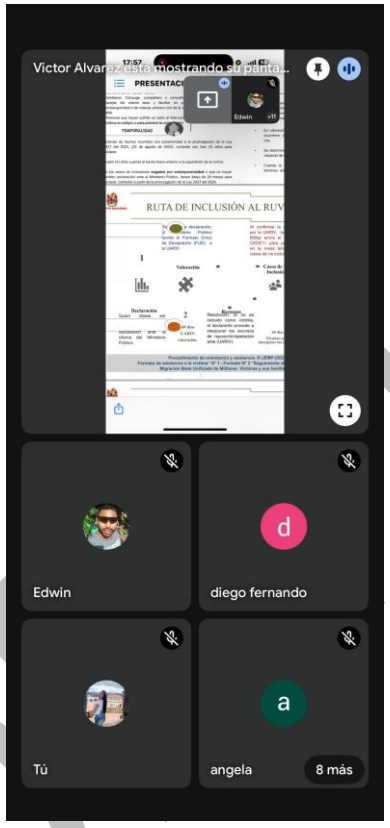
5. Orientar y acompañar a las víctimas respecto de los derechos que le asisten en el marco de los programas de asistencia (PAPSIVI), el reconocimiento como víctima y reparación integral que ofrece la SNARIV y acceso a los mecanismos del SIVJRNR.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ACTA DE ASISTENCIA Y	N/A	Se brinda atención, orientación y acompañamiento

CE

	ASESORÍA.		psicosocial de manera presencial a **SS. J.A** donde se aborda la ruta administrativa y judicial, como también la ruta psicosocial.
2	OFICIO	2025252012786143	Se da respuesta a requerimiento solicitado por el GRMH de la DIV4, donde se realiza seguimiento en la plataforma VIVANTO a **44 militares y sus familias víctimas del conflicto armado,** en proceso de inclusión al RUV
3	CAPACITACIÓN	N/A	Se realiza de manera virtual capacitación a la DIV3 sobre temas psicosociales, revictimización y acción sin daño, con el fin de brindar orientaciones para el desarrollo de la Jornada Nacional de declaración, solicitud de acreditación y caracterización, la cual se desarrolló los días 6,7 y 8 de mayo en Popayán.
4	REUNIÓN	N/A	Se participa el 6 de mayo en mesa de trabajo con la Dirección de Familia y Bienestar, donde se revisa los protocolos de dicha dirección con el fin de construir instrumento unificado que permita la articulación entre las dos direcciones para orientar y asesorar de manera integral a los militares y sus familias víctimas del conflicto armado.
5	FERIA DE SERVICIO	N/A	Se brinda acompañamiento psicosocial a Feria de Servicio convocada por la Gobernación de Cundinamarca, la cual se desarrolla el día 15 de mayo en Centro de Atención a Víctimas en Soacha, lográndose orientar a **3 militares y sus familias,** además, de activar ruta con UARIV y UBPD.

CEDE 11


Edwin
diego fernando
Tú
angela
8 más






Vive una experiencia única
Feria de Servicios
para la Población Víctima del Conflicto
Voces de Resiliencia
¡Tu bienestar es nuestra prioridad!
15 mayo
2025
Centro Regional de Atención a Víctimas
CRAV SOACHA
Calle 38 # 20 - 19 Este, Av. Terreros, San Marcos
8:30 a.m.
Los invitamos a participar en un espacio, donde encontrarán oportunidades, apoyo y soluciones. En esta feria, hemos unido esfuerzos para brindar información en:
✓ Ofertas educativas
✓ Empleo
✓ Emprendimiento
✓ Asistencia jurídica
✓ Vacunación
✓ Cedulación digital gratis
✓ Caracterización de población víctima
✓ Recreación
¡Y MUCHO MÁS, TODO EN UN SOLO LUGAR!
Beneficios:
· Ruta de atención integral para acceder a tus derechos
· Actividades informativas para tu beneficio

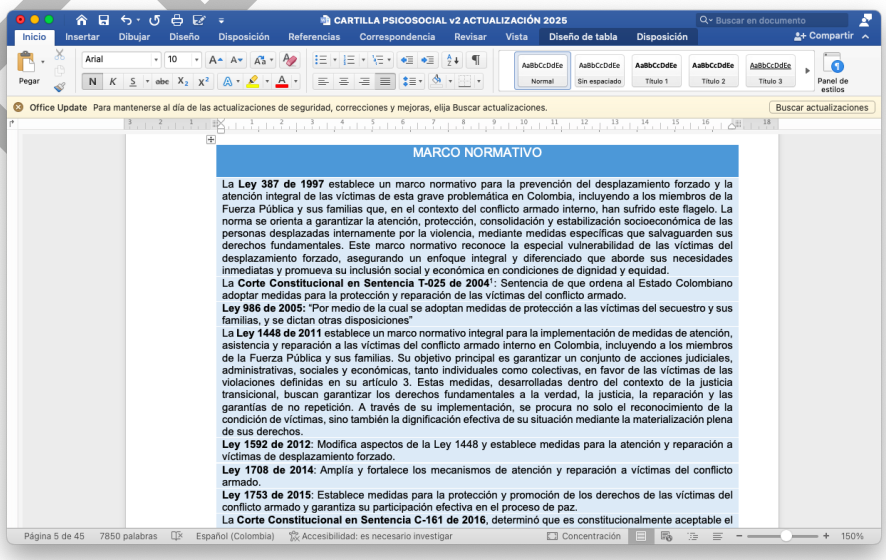
CEDIDA

6. Apoyar la recolección de información para iniciar las acciones de búsqueda masiva, sistemática y estratégica o entrega de documentación sobre los militares y civiles al servicio de la Fuerza dados por desaparecidos en el conflicto armado, bajo los criterios de priorización establecidos en la metodología aplicada por la UBPD.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	En este mes no se realiza avances en esta obligación.

7. Actualizar la cartilla de orientación para el abordaje psicosocial y tratamiento a militares víctimas y sus familias.

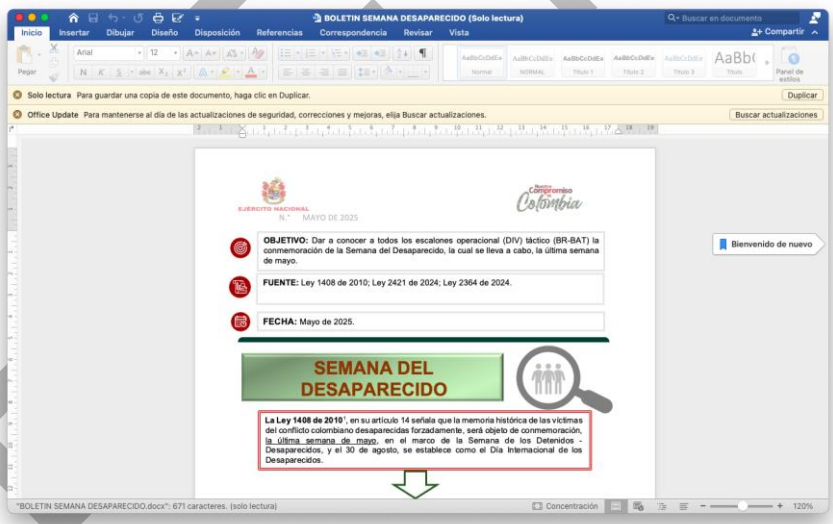
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	CARTILLA	N/A	Se avanza en los ajustes de la cartilla, realizando actualización de la normatividad vigente que enmarca la orientación y asistencia a víctimas como también en reparación integral.



CEDE11

8. Construir circulares y boletines, que describan los procesos y procedimientos para la orientación, asistencia, acompañamiento integral a los militares víctimas y sus familias, así como de construcción de la reconciliación.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	BOLETÍN	2025247013680113	Se proyecta boletín para conmemoración de la "Semana del desaparecido", el cual tiene concepto favorable por parte de DIPOJ.



9. Apoyar en la actualización de las carpetas de los casos de militares y sus familias dadas por desaparecidos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
N/A	N/A	N/A	Durante este mes no se realiza actividades con respecto a la actualización de carpetas, ya que primero se debe actualizar la base de datos de personal desaparecido compartido por la DIFAB.

<table>
<tr><td></td><td>Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $ 30.400.000
Valor autorizado a pagar: $ 3.800.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Valor Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>243.200</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>NUEVA EPS</td><td>190.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>8.000</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro

2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social

5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL __X__ TOTAL ___

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **MAYO 2025**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 448-CENACPERSONAL-2025
Nombre completo: MY. MAYYOHAN ROMERO MUÑOZ
Cargo: OFICIAL MEMORIA HISTÓRICA Y ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE OFICIAL DE VÍCTIMAS.
Orden Semanal No 020 del 16 de mayo al 23 de mayo de 2025

CEDE11